
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN Nº	
232	/25

Montevideo, 10 de junio de 2025

VISTO: el llamado a concurso IER 2/25 para la contratación de 2 (dos) Becarios para el área solar de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 07 de marzo de 2025 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose, posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 27 de mayo de 2025, se recomienda contratar a los postulantes Sr. Nicolás Cid de la Paz Miles y Sra. Ilaria Alessia Barbierato Etcheverry, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso 2 (dos) Becarios para el área solar de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables para la

carrera de Ingeniería en Energías Renovables, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Contratar al Sr. Nicolás Cid de la Paz Miles titular de la cédula de identidad número 5.402.169-0 y a la Sra. Ilaria Alessia Barbierato Etcheverry, titular de la cédula de identidad número 5.198.314-6 para el cargo de referencia.

3° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:



3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:



B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica